

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

RENOVACIÓN CONTRATO CON LA SOCIEDAD DE CAZADORES EL JABALÍ DE MULA
GRAL/0135/2022

Vista la solicitud (RGE 663/2022) de prórroga del contrato de aprovechamiento cinegético de los montes propios del Ayuntamiento de Mula, presentada el 22/01/2022, por el adjudicatario Sociedad de Cazadores El Jabalí de Mula.

Visto el informe favorable de secretaría.

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Estimar la solicitud de prórroga por un año del contrato referido, de modo que este finalizará el 31/03/2023, en los mismos términos y condiciones que las pactadas inicialmente. La prórroga se formalizará en documento administrativo.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Medio Natural para su conocimiento y efectos.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	11/04/2022 09:12
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	11/04/2022 10:01

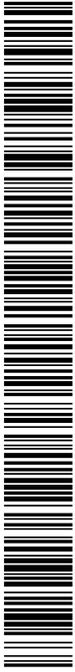


AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA
Fdo. Alejandra Martínez García

Fdo. José Juan Tomás Bayona



b01471cf792a06031a207e632a04088bt

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	11/04/2022 09:12 11/04/2022 10:01